



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de enero de 2023.**

Proceso	Ejecutivo- Trámite Posterior.
Demandante	Luz Elena Flórez de Pérez
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-998
Auto de sustanciación	042
Asunto	Corrige acta de audiencia

Vista el escrito presentado el pasado 1 de diciembre solicitando la apoderada de la demandada se corrija el número de radicado único nacional del proceso, indicado en acta de audiencia del 28 de abril de 2022; le asiste razón a la apoderada, por error involuntario en el cuadro introductorio del mismo se indicó un número de radicación diferente. Por lo anterior, se corrige el radicado único nacional del proceso, indicando que el número correcto 05001310500620160099800, esto, para las actuaciones y efectos correspondientes.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 009 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--